Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AUG 2010

DGAyF Nº 1471/2010

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Tel. 672-028/0981-498241
Eugenio A. Garay 2.315 c/ Cerro Corá
Presente

Ref.: LCO Nº 04//09
IMPRESIONES VARIAS
ID: 188.876

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con relación al procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010. ID Nº 188.876 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** – Contrato Abierto.

Cumplimos en informarle que su Empresa ha sido adjudicada, en el marco del llamado de referencia, en la modalidad de Contrato Abierto para el presente Ejercicio Fiscal 2010, el LOTE Nº 1: por un **Monto Mínimo de ₲ 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) y **Monto Máximo ₲ 300.000.000** (Guaraníes trescientos millones). Para el LOTE Nº 2: por el **Monto Mínimo de ₲ 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) y **Monto Máximo ₲ 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones), libre de todo gasto para la Convocante. La suma de las adjudicaciones por la totalidad de los precios unitarios del LOTE Nº 1 es de ₲ **6.400.390** (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil trescientos noventa), y para el LOTE Nº 2 es de ₲ **112.109** (Guaraníes ciento doce mil ciento nueve), suma que representa un total unitario de ₲ **6.512.499** (Guaraníes seis millones quinientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve).

En forma adjunta, remitimos cuatro (4) copias del Contrato a ser suscrito entre esta Institución y su empresa. De igual manera se envían las Órdenes de Servicios correspondientes.

De acuerdo a lo señalado en el Punto 38.4 del Pliego General de Bases y condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por La Convocante de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director Operativo de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General de Administración y Finanzas

DAG/bpv
DGAYF

Serigraf S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 AUG 2010

DGAyF Nº 1472/2010

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Tel. 672-028/0981-498241
Eugenio A. Garay 2.315 c/ Cerro Corá
Presente

Ref.: LCO Nº 04//09
IMPRESIONES VARIAS
ID: 188.876

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con relación al procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010. ID Nº 188.876** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** – Contrato Abierto.

En forma adjunta, remitimos una (1) copia del Contrato, suscrito entre esta Institución y la Empresa SERIGRAF S.R.L.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del referido contrato, la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato siendo su falta de presentación en el plazo estipulado, motivo suficiente para rescindir irrevocablemente el presente Contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

S.R.L.
Serigraf